Bajo palio. *El impulso del Concilio Vaticano II empujó al nacionalcatolicismo a la promulgación de la Ley 44/1967, que suscitó desconfianza entre los evangélicos*

(**Máximo García Ruiz**, 22/03/2019) En alguna entrega anterior hemos hecho referencia a los efectos que produjo entre los evangélicos españoles la Ley 44/1967 de Libertad Religiosa.

Insólita y deseada, por una parte, debido a la fobia antiprotestante del Régimen franquista (también respecto a otras minorías religiosas), pero decepcionante por otra, a causa de los controles previstos en su articulado que exigían el registro de las iglesias y sus miembros y el control de sus finanzas, así como la acreditación de sus ministros en un Departamento especial

del Ministerio de Justicia, creado exclusivamente a tales efectos, lo cual suscitó la suspicacia de muchos de los líderes que tenían reciente aún en la memoria las represalias sufridas por aquellos que habían figurado en listas y registros de diferente índole en situaciones anteriores.

Como ya hemos dejado dicho, para muchos de los pastores y líderes de la época la Ley fue vista con recelo, aunque, finalmente, todas las denominaciones e iglesias terminaron pasando por el Registro; unas antes que otras, después de que el Ministerio arbitrase varias prórrogas para ir venciendo las reticencias de los más renuentes. Como ya apuntamos anteriormente, se trataba de una Ley que, a juicio de los líderes evangélicos de la época, era más de una *toleran cia*
escasa que de
libertad
religiosa propiamente dicho.

Lo que no había logrado la Dictadura en 28 años, lo consiguió la Ley 44/1967, es decir, dividir a l

Superada esa primera fase de aprobación de la Ley y su puesta en marcha, fue preciso hacer frente a las consecuencias de la Ley en el seno del protestantismo, debido al enfrentamiento entre las iglesias partidarias, unas del “si” y otras del “no”, a la inscripción en el Registro del Ministerio de Justicia. Esta situación llevó a la Comisión de Defensa a vivir una de sus peores crisis. Por aquellos años los representantes de las iglesias en la Comisión de Defensa eran **Ju an Solé**
y
Juan Gili,
por las Asambleas de Hermanos;
José Palma,
por las Asambleas de Dios;
Antonio Martinez-Conesa
, por la Federación de Iglesias Evangélicas Independientes de España (FIEIDE);
Juan Antonio Monroy
, por la Iglesia de Cristo; el obispo
Ramón Taibo
, por la Iglesia Española Reformada Episcopal (IERE); creo recordar que
Daniel Vidal
y
Luis Ruiz Poveda
, por la Iglesia Evangélica Española (IEE); y quien suscribe este artículo,
Máximo García
, por la Unión Evangélica Bautista de España (UEBE), a veces acompañado por

José Borrás

.

El conflicto interno llegó a alcanzar tal calibre que la UEBE adoptó el criterio de separarse de la Comisión de Defensa, gestión que tuve que afrontar personalmente en su nombre. También en la IEE adoptaron esa misma postura. La IERE, en actitud igualmente crítica, no llegó a materializar la ruptura. La Comisión de Defensa sufrió una situación extrema que a punto estuvo de hacerla desaparecer. Lo que no había logrado la Dictadura en 28 años, lo consiguió la Ley 44/1967, es decir, dividir a los protestantes españoles. Pasado un tiempo, las aguas volvieron a su cauce.

El tiempo les dio la razón a Cardona y a Monroy, la situación fue destensándose y las iglesias ne

Toda esa parte de la historia que rememoramos está relatada en detalle en nuestro libro *Libert ad Religiosa en España. Un largo camino*
, Consejo Evangélico de Madrid (Madrid:2006). Ahora bien, si nos asomamos a la *intrahistoria*
, tomando prestado el término de Unamuno, podemos afirmar que las suspicacias y temores de los líderes denominacionales de la época, entre los que me tocó ocupar un papel relevante por representar a una de las dos denominaciones más potentes, terminaron siendo desmentidos por la realidad. España había entrado en un proceso imparable de modernización. El Régimen iba perdiendo fortaleza a pasos agigantados, a pesar de que aún quedaban muestras de autoritarismo irracional, acompañado incluso de algunas sentencias de muerte en el plano social. La poderosa Iglesia católica introdujo, con frecuencia tímidamente, un nuevo lenguaje en el que se incorporó el término de
hermanos separados
(un avance en relación con el anterior de
herejes
). Fue tomando cuerpo el concepto de
ecumenismo
y se fueron normalizando determinadas reuniones ecuménicas a la par que algunos pastores éramos invitados a predicar y participar en actos celebrados en parroquias católicas.

Efectivamente, la situación avanzó en sentido positivo. En la época del conflicto, dos de los líderes de la Comisión de Defensa, su secretario ejecutivo, **José Cardona** y el representante de las Iglesias de Cristo,
Juan Antonio Monroy

, se alinearon en defender la postura en favor del
SI
a la inscripción, mientras que el resto, manteníamos una posición aparentemente irreductible en favor del
NO
. Como decía anteriormente, el tiempo les dio la razón a Cardona y a Monroy, la situación fue destensándose y las iglesias negacionistas fueron inscribiéndose poco a poco. Las denominaciones renuentes volvieron a la Comisión de Defensa y en ese proceso, entramos en una nueva etapa de negociación con la Administración del Estado, para preparar las Bases de lo que terminaría convirtiéndose en la Ley 7/1980 de Libertad Religiosa, de cuyo proceso nos ocuparemos en una próxima entrega.

Autor: Máximo García Ruiz. Marzo 2019 / Edición: Actualidad Evangélica

© 2019 - Nota de Redacción: Las opiniones de los autores son estríctamente personales y no representan necesariamente la opinión o la línea editorial de Actualidad Evangélica.

***MÁXIMO GARCÍA RUIZ**, nacido en Madrid, es licenciado en Teología por la Universidad Bíblica Latinoamericana, licenciado en Sociología por la Universidad Pontificia de Salamanca y doctor en Teología por esa misma universidad. Profesor de Historia de las Religiones, Sociología e Historia de los Bautistas en la Facultad de Teología de la Unión Evangélica Bautista de España-UEBE (actualmente profesor emérito), en Alcobendas, Madrid y profesor invitado en otras instituciones. Pertenece a la Asociación de Teólogos Juan XXIII. Ha publicado numerosos artículos y estudios de investigación en diferentes revistas, diccionarios y anales universitarios y es autor de 21 libros y de otros 12 en colaboración, algunos de ellos en calidad de editor.*

{loadposition maxgarcia}